FICHA FENÓMENO MODELO DE DATOS

Base Topográfica Urbana de Roquetas de Mar

Tema: 05 Relieve **Geometría:** Linea-polígono

Fenómeno: 0004 Escarpado

Nivel: 2 **Padre:** 0003 Cambio brusco de pendiente

Descripción:

Zona del terreno donde, de forma natural, existe una muy fuerte pendiente o un corte vertical del terreno.



Fenómenos Hijos

Atributos:

TIPO_0004 **Tipo de escarpado.**

ACA	acantilado	Escarpado de roca, vertical o prácticamente vertical, que forma un precipicio en los límites entre la zona terrestre y marítima.
CGN	caso genérico	Cualquier otro escarpado que no cumpla las características de acantilado.
SCL	sin clasificar	No clasificado según el atributo TIPO_0004.

IDIOMA **Idioma en que se especifica el contenido del atributo NOMBRE.**

	abc	dominio incluido en el preambulo del diccionario de fenómenos

NOMBRE **Denominación por la que se conoce a la entidad.**

	abc	Denominación por la que se conoce a la entidad.

Caracteristicas:

Clasificación Método

Las entidades de este fenómeno se capturan sobre el terreno por los límites del mismo, clasificándolos adicionalmente en función del atributo SECCI_0003.

Las líneas de "/cabeza" y "/pie" se capturan orientadas, dejando la caída a la derecha.

Cuando la separación máxima entre una línea de escarpado clasificada como "/cabeza" y otra clasificada como "/pie" sea menor de 2 m, no se representa el fenómeno mediante un polígono o línea cerrada, sino mediante la línea de cabeza del escarpado, tomando el atributo SECCI_0003 el valor "/cabeza".

Según el tipo de escarpado del que se trate (especificado en el atributo TIPO_0004), se considera "/acantilado" a aquellas zonas verticales o casi verticales de roca que forman un precipicio en la zona límite terrestre frente al mar; los restantes se clasifican como "/caso genérico".

En caso de que no se realice distinción según este atributo, el atributo toma el valor "/sin clasificar".

La descripción del atributo IDIOMA se define en el preámbulo del Diccionario de Fenómenos.

La descripción del atributo NOMBRE se define en el preámbulo del Diccionario de Fenómenos.

Selección

Se considerará como Escarpado aquellas zonas cuya pendiente sea superior al 200% o en las que la distancia mínima entre dos curvas de nivel sencillas consecutivas sea inferior a 2,5 m.

Notas

Las líneas de "/cabeza" y "/pie" deben orientarse, dejando la caída a la derecha.

Control de Calidad:

FICHA FENÓMENO MODELO DE DATOS

Base Topográfica Urbana de Roquetas de Mar

Exactitud Posicional

- Absoluta horizontal ☑
- Absoluta vertical ☑
- Relativa vertical ☑

Compleción

- Omisión % ☑
- Comisión % ☑

Consistencia Lógica

- Control de códigos ☑
- Control de atributos: ☑
- Solape de instancias ☑
- Duplicidad de vértices ☑
- Bucles ☑
- Continuidad entre hojas ☑
- Vértices superfluos ☑
- Resolución de anclajes ☑
- Conectividad ☑
- Conectividad 3D ☑
- Conectividad 2D ☐
- Cierre de recintos ☑
- Líneas en recintos ☑
- Ejes en recintos ☐
- Esquemas en recintos ☑
- Orientación de líneas ☐
- Mínimos ☑
- Fidelidad geométrica ☑
- Resolución intersecciones ☑
- Clases del recinto ☑
- Continuidad semán entre hojas ☑
- Correcciónclasificación % ☑
- Corrección nombre % ☐

Datos adicionales de Calidad

No se aplican controles de calidad adicionales.